



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la aprobación definitiva de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, consistente en la determinación del concurso como sistema de provisión del puesto de trabajo de Vicesecretaría, por acuerdo plenario publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 18, de 28 de enero de 2025, y contra la resolución número 2024012584, de 12 de diciembre y la resolución número 2024012753, de 16 de diciembre, de la Vicepresidencia 1.^a, por las que se aprueban las bases para proveer temporalmente mediante comisión de servicios el puesto de trabajo de Vicesecretaría, clase primera, de la Diputación Provincial de Burgos:

Procedimiento abreviado 45/2025, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos.

A 2 de junio de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel